Automotor S.A.

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 407.620

A: Sindicatura General de Quiebras

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 407.620, para el suministro de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la SGQ – Contrato Abierto - Plurianual, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 6.000.000 guaraníes Seis millones y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2024.

Nombre Rubén Darío Valenzuela.

En calidad de Proveedor: Apoderado Legal.

Firma: _____ Rubén Valenzuela Apoderado Automotor

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Automotor S.A.